

#### Nota:

Los resultados se darán a conocer el 10 de julio de 2023 a través de la página de internet de la contraloría del estado:  
[www.veracruz.gob.mx/contraloria](http://www.veracruz.gob.mx/contraloria)

#### PARA LA ETAPA NACIONAL (ambas categorías)

**PRIMER LUGAR:** \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**SEGUNDO LUGAR:** \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**TERCER LUGAR:** \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

#### VI. JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por representantes expertos en el tema.

#### VII. ELEMENTOS A EVALUAR

**PRIMERA CATEGORÍA:** Las acciones que hayan realizado los COMITÉS, respaldado con el soporte documental que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del COMITÉ para el ejercicio fiscal 2022 - 2023.
- Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.
- Evidencia de las actividades realizadas por el COMITÉ (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el COMITÉ.
- Evidencias de las acciones realizadas por el COMITÉ para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Singularidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia

ciudadana en la gestión pública.

- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

#### VIII. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- a. No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- b. Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

#### Quedarán excluidos de este concurso

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo - proyecto participante.
- Los trabajos de los COMITÉS, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que; en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

#### IX. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer el 27 de octubre de 2023 en las páginas de internet de las contralorías de los estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx) y de la Secretaría de la Función Pública [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp), y a través de las redes sociales:

- Facebook: **Contralores México**
- Twitter: **@ContraloresMX**
- Instagram: **contralores mx**

#### X. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Se realizará en el marco de la **LXXI Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.**

#### XI. CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Serán aclarados mediante consulta telefónica en el Órgano de Control de la Entidad Federativa, el fallo será inapelable en cada etapa y categoría.



El Premio Nacional de Contraloría Social tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social o similares (en adelante COMITÉS) constituidos durante el ejercicio fiscal 2022 - 2023. Así como convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

## **I. EL "PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2023" SE OTORGARÁ EN DOS CATEGORÍAS:**

### **PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los COMITÉS".**

Podrán participar los COMITÉS que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

### **SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública".**

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

## **II. EL "PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2023" SE DESARROLLARÁ EN DOS ETAPAS:**

**ETAPA ESTATAL:** En las entidades federativas participarán los trabajos inscritos en la primera y segunda categoría conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

**ETAPA FEDERAL:** Pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa en ambas categorías.

## **BASES**

### **III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

#### **PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los COMITÉS"**

##### **1. Del COMITÉ:**

**a.** Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2022 – 2023 (contar con el acta de constitución del COMITÉ).

**b.** Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia del COMITÉ.

##### **CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO:**

**a.** Estructura:

**I.** Portada: debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como

el nombre de cada uno de los integrantes del COMITÉ.

**I.** Acta de constitución del COMITÉ.

**III.** Desarrollo del proyecto o trabajo.

- Acciones de Contraloría Social realizadas por el COMITÉ, ejemplo:

• Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.

• Evidencias que reflejen la participación del COMITÉ (documental, fotográfico y/o videográfico).

• Informes, quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.

• Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).

- Beneficios obtenidos para la comunidad.

**b.** El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 50 cuartillas, el trabajo podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora.

**c.** Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser (documental, fotográfico y/o videográfico).

**d.** Entregar de forma impresa y versión electrónica (CD, USB).

**e.** El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

#### **SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"**

##### **CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO**

**a.** Estructura:

**I.** Portada: debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.

**II.** Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados):

• Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

• Beneficios que se podrían obtener con la

implementación del proyecto.

**b.** El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 50 cuartillas, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora.

**c.** Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.

**d.** El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los Derechos de Autor.

**e.** El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.

**f.** Presentar de manera impresa y en versión electrónica (CD, USB) el trabajo original, firmado con un seudónimo.

**g.** Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo:

• Nombre completo del autor o representante.

• Título del proyecto o trabajo.

• Seudónimo.

• Dirección.

• Teléfono de contacto.

• Dirección electrónica.

• Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.

• Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, inédito.

### **IV. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir del **24 de abril al 23 de junio de 2023**, en el Órgano de Control de la entidad federativa de su residencia.

### **V. PREMIOS:**

**PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:** Se premiará a los tres primeros lugares, con los siguientes montos:

**PRIMER LUGAR:** \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**SEGUNDO LUGAR:** \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**TERCER LUGAR:** \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

### **SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:**

Se seleccionará al mejor trabajo presentado, obteniendo con ello el derecho de participar en el Premio Nacional de Contraloría Social.